

Resolución N° 4370/12

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: 8/10/2012
Nro. de Expediente: 5112-001606-11

Tema: LLAMADOS

Resumen: **Se establece la lista de prelación resultante del Concurso Abierto de oposición y méritos N° 735-E2/11, para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 3211, TECNICO/A EN AREAS VERDES, perteneciente al Escalafón Especialista Profesional, Subescalafón Especialista Profesional Técnico, Nivel de Carrera V, con destino a varias dependencias de la Intendencia de Montevideo.**

Montevideo, 8 de Octubre de 2012.-

VISTO: la Resolución N° 598/12, de fecha 6 de febrero de 2012;

RESULTANDO: 1°.) que por la misma se autorizó al Servicio de Administración de Gestión Humana a realizar un llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos para confeccionar una lista de prelación para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 3211, TECNICO/A EN AREAS VERDES, perteneciente al Escalafón Especialista Profesional, Subescalafón Especialista Profesional Técnico, Nivel de Carrera V, con destino a varias dependencias;

2°.) que de acuerdo al Acta final elaborada por el Tribunal actuante, aprobaron 8 (ocho) ciudadanos cuya lista de prelación luce a fs. 35;

3°.) que el Equipo Técnico Asesoría Jurídica de Gestión Humana y Recursos Materiales informa que todo el procedimiento se desarrolló conforme a derecho;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima pertinente el dictado de resolución que establezca la lista de prelación del llamado mencionado;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.- Establecer la lista de prelación resultante del Concurso Abierto de oposición y méritos N° 735-E2/11, dispuesto por Resolución N° 598/12, de fecha 6 de febrero de 2012, para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 3211, TECNICO/A EN AREAS VERDES, perteneciente al Escalafón Especialista Profesional, Subescalafón Especialista Profesional Técnico, Nivel de Carrera V, con destino a varias dependencias de la Intendencia de Montevideo, según sea definido por el Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales, cuya vigencia se establece en 2 (dos) años a partir de la presente Resolución:

Posición	Nombre	C.I. N°
1	FACUNDO NICOLAS REHERMAN DE CARVALHO	3.846.772

2	BEATRIZ MARIA SAPELLI ALVEZ	4.272.352
3	FERNANDO PEDRO GROSSO PENELA	1.786.260
4	ROSSANA DA CUNHA	3.292.820
5	LILIANA LABORDE ALMEIDA	3.266.850
6	ABEL EMILIANO REDES LOPERENA	3.876.404
7	CAROLINA ZAMBRA	2.686.791
8	VICTORIA MARIA PIERCE URRESTARAZU	4.455.705

2°.- Establecer que los ingresos se harán según las necesidades de la Administración, realizándose previamente las pruebas psicolaboral y médica, que tienen carácter eliminatorio, en un todo de acuerdo con lo estipulado en las bases del presente concurso, y por el término de 6 (seis) meses, en un período de prueba y sujetos a evaluación de desempeño, pudiendo la Administración rescindir el contrato en caso de evaluación no satisfactoria.-

3°.- En caso de resultar ganadores funcionarios/as de la Intendencia de Montevideo, previo a la toma de posesión, deberán renunciar a sus cargos presupuestados o funciones de contrato, según corresponda.-

4°.- Comuníquese a la Secretaría General; a la División Administración de Personal; a los Servicios de Administración de Gestión Humana y de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana; y pase a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente.-

ANA OLIVERA, Intendente de Montevideo.-

RICARDO PRATO, Secretario General.-

